



INFORME Y PLAN DE GESTIÓN ANUAL

Fecha de aprobación: 27/02/2025

www.ehu.eus

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

ÍNDICE

1. Mapa de procesos y titulaciones del centro
2. Estrategia y política de calidad
3. Acciones realizadas en el curso anterior
4. Resultados
 - 4.1 Resultados Clave de la Gestión por Procesos
 - 4.2 Resultados principales de las Titulaciones
5. Seguimiento de la Acreditación Institucional
6. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente

Informe y Plan de Gestión Anual

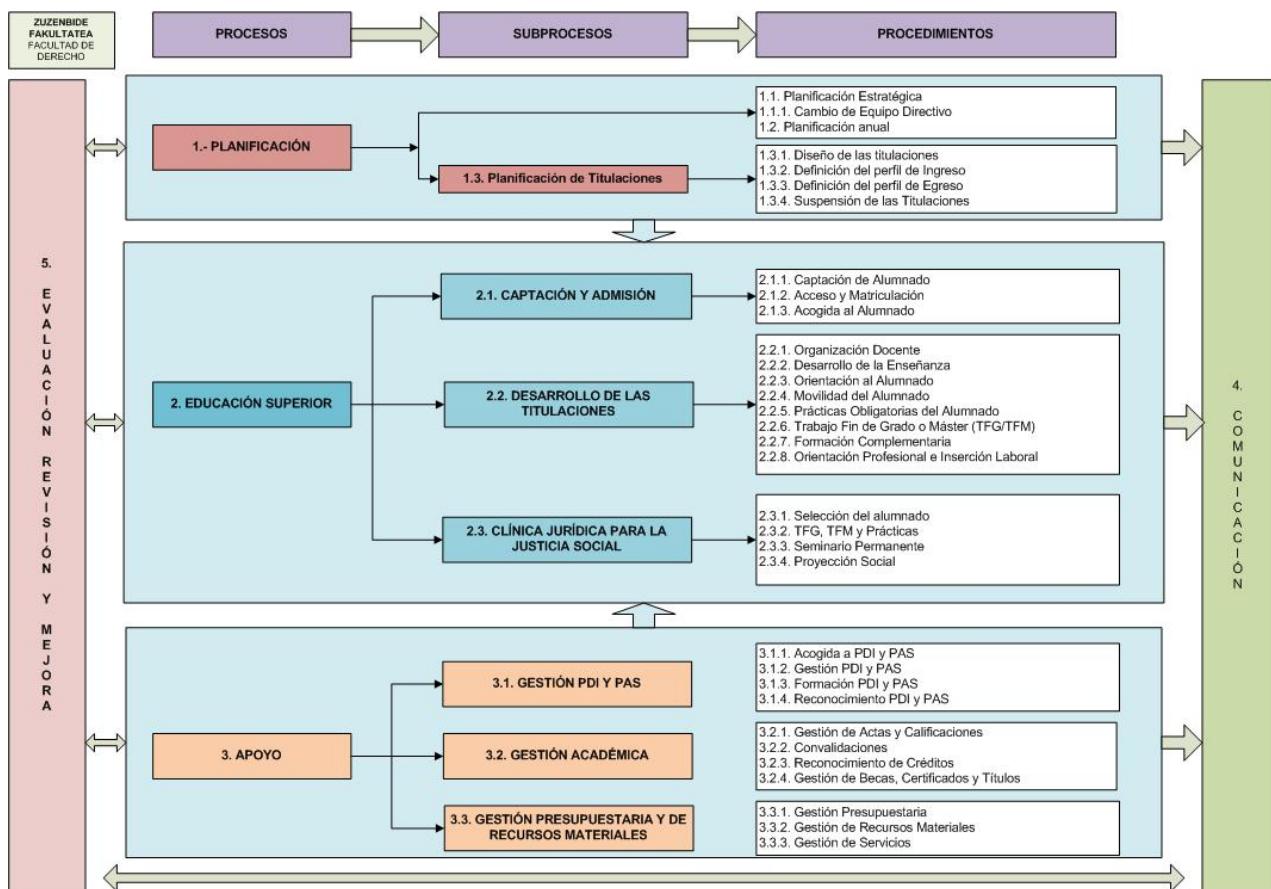
Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

1. Mapa de procesos y titulaciones del centro

Mapa de procesos

Este centro realiza su gestión a través de su sistema de gestión por procesos que se visualiza en el siguiente mapa de procesos:



Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Titulaciones

El centro es responsable de la impartición de las siguientes titulaciones:

GRADOS

Código RUCT: 7000407

Código Titulación: GADED

Denominación del Grado: Enpresen Administrazio eta Zuzendaritzako eta Zuzenbideko Gradu Bikoitza / Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho

URL: es: <https://www.ehu.eus/es/web/graduak/doble-grado-administracion-direccion-empresas-y-derecho-gipuzkoa>
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/graduak/enpresen-administrazio-eta-zuzendaritzako-eta-zuzenbideko-gradu-bikoitza-gipuzkoa>

Código RUCT: 2501473

Código Titulación: GCRIM

Denominación del Grado: Kriminologiako Gradua / Grado en Criminología

URL: es: <https://www.ehu.eus/es/web/graduak/grado-criminologia>
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/graduak/kriminologiako-gradua>

Código RUCT: 2501637

Código Titulación: GDERE

Denominación del Grado: Zuzenbideko Gradua / Grado en Derecho

URL: es: <https://www.ehu.eus/es/grado-derecho-gipuzkoa>
eu: <https://www.ehu.eus/eu/zuzenbideko-gradua-gipuzkoa>

MÁSTERES

Código RUCT: 4315729

Código Titulación: SOCIO

Denominación del Máster: Zuzenbidearen Soziologian Nazioarteko Unibertsitate Masterra / Máster Universitario Internacional en Sociología Jurídica

URL: es: <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-sociologia-juridica>
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/master/zuzenbidearen-soziologia-masterra>

Código RUCT: 4313713

Código Titulación: ABOGA

Denominación del Máster: Abokatutza eta Prokuradoretza Unibertsitate Masterra / Máster Universitario en Abogacía y Procura

URL: es: <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-abogacia-y-procura>
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/master/abokatutza-eta-prokuradoretza-masterra>

2. Estrategia y política de calidad

Seguimiento de la Estrategia y Política de Calidad

Se valora positivamente el avance y cumplimiento de la Política y Objetivos de Calidad del centro, así como la reflexión estratégica realizada. Tras el cambio de equipo directivo de la Facultad de Derecho de la UPV/EHU, en 2022, el equipo decanal entrante, realizó un análisis y reflexión sobre la Política y Objetivos de calidad del anterior equipo así como de los resultados de calidad alcanzados hasta ese momento, la valoración positiva de los mismos hizo que el equipo decidiera mantener, en un primer momento, una política continuista al respecto, hasta interiorizar el funcionamiento y competencias del equipo decanal y plantear una nueva redacción de la Política y Objetivos de Calidad y, en su caso, un Plan estratégico propio.

Los datos que aportan los indicadores de los Informes de titulación, el Informe y Plan de Gestión Anual, los procedimientos y procesos, como las cifras de matrícula de nuevo ingreso, el grado de satisfacción del alumnado, el grado de satisfacción de los Instructores de prácticas externas, los datos de empleo encajado de los egresados, entre otros, aconsejaban mantener la línea marcada y revisar dicha política analizando en qué medida se podría plantear una nueva política y acciones para la mejora continua de la calidad de la Facultad de Derecho y de las titulaciones que oferta.

Anualmente, el equipo decanal ha analizado los datos que reflejan los informes periódicos para reflexionar e ir revisando y modificando paulatinamente su Política y Objetivos de Calidad, teniendo en cuenta las demandas y solicitudes de los grupos de interés.

Sobre esta base, a partir de la publicación del PLAN ESTRATÉGICO DE LA UPV/EHU 2022-2025, el equipo decanal ha analizado las líneas y ejes estratégicos de la UPV/EHU para alinear su política y objetivos de calidad a la misma. En las reuniones del equipo decanal se han ido revisando y advirtiendo los puntos en los que se pretende incidir para lograr mejorar los resultados obtenidos hasta el momento.

En el curso 2023-24 el equipo decanal elabora, fruto de la revisión y en aras de la mejora continua, una nueva Política y Objetivos de calidad, cuyos principales ejes o pautas son: 1. Internacionalización de la Facultad con el fin de conseguir un espacio más abierto de relaciones académicas y personales. 2. Ampliación de la oferta académica de grado y de postgrado, abriendo el abanico de propuestas que tengan componente profesional especializado y que abran la puerta a demandas de la sociedad y del mundo profesional. 3. Impulso de actividades docentes y de investigación que ayuden a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 4. Intensificación de la proyección social e institucional de las actividades de la Facultad. 5. Promoción de medidas destinadas a poner en marcha la transformación digital de la Facultad mediante la implantación de nuevas fórmulas tecnológicas que favorezcan la conectividad y la aplicación de la I.A. en el estudio e investigación de las disciplinas. 6. Aumento de los vínculos entre la Facultad y sus egresados a fin de promover dichas relaciones que redunden en un mayor desarrollo profesional y humano de los estudiantes. 7. Participación en la revisión y mejora del sistema de calidad. Las acciones de mejora de este curso sustanciales y no sustanciales, definidas en propuestas, abiertas y cerradas, que están reflejadas en el IPGA, contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Política y Objetivos de Calidad del centro.-

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

3. Acciones realizadas en el curso anterior

Acciones SGIC

- Diseño del plan de comunicación y proyección social de la CJJS
- Creación Red de contactos estable con personal jubilado
- Dar respuesta a las nuevas regulaciones y ordenes ministeriales
- Modificación de las ponderaciones específicas para acceso a el Grado en Derecho y para el Grado en Criminología. de cara al curso 2023-24

Acciones titulación

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho

- Elaborar cuadros de reconocimiento de convalidaciones de asignaturas de otros grados en Derecho, Doble grado ADE+ derecho y Crimonología
- Incorporar la vinculación con los ODS en la memoria del título: Formalizar en la memoria del título la obligatoriedad de que los TFGs y TFM estén vinculados con al menos un ODS.
- Modificación de la Web de la titulación y GAUR para que el requisito para matrícula en Prácticas externas se ajuste al Reglamento de prácticas externas: 50% de la titulación (120 créditos).

Grado en Criminología

- Actualización del criterio -nº de créditos superados- para efectuar matrícula de la asignatura de prácticas obligatorias.
- Adscripción al ámbito de estudio del RD 822/2021 del grado en criminología: cambio de adscripción al área "INTERDISCIPLINAR"
- Elaborar cuadros de reconocimiento de convalidaciones de asignaturas de otros grados en Derecho, Doble grado ADE+ derecho y Crimonología
- Incorporar la vinculación con los ODS en la memoria del título: Formalizar en la memoria del título la obligatoriedad de que los TFGs y TFM estén vinculados con al menos un ODS.
- Modificación de la Web de la titulación y GAUR para que el requisito para matrícula en Prácticas externas se ajuste al Reglamento de prácticas externas: 50% de la titulación (120 créditos).

Grado en Derecho

- Modificación relacionada con la adscripción a los ámbitos de estudios de RD822/2021 de las titulaciones de grado
- Actualización del criterio -nº de créditos superados- para efectuar matrícula de la asignatura de prácticas obligatorias.
- Adscripción al ámbito de estudio del RD 822/2021 de las titulaciones de grado: cambio de adscripción al área de "Derecho y especialidades jurídicas".
- Adscripción al ámbitos de estudios de RD822/2021 de la titulación grado en derecho: ámbito de estudios: Derecho y especialidades jurídicas
- Calificación de actas de la asignatura de PRÁCTICAS OBLIGATORIAS del Grado en Derecho por parte de los tutores/as académicos
- Elaborar cuadros de reconocimiento de convalidaciones de asignaturas de otros grados en Derecho, Doble grado ADE+ derecho y Crimonología
- Incorporar la vinculación con los ODS en la memoria del título: Formalizar en la memoria del título la obligatoriedad de que los TFGs y TFM estén vinculados con al menos un ODS.
- Modificación de la Web de la titulación y GAUR para que el requisito para matrícula en Prácticas externas se ajuste al Reglamento de prácticas externas: 50% de la titulación (120 créditos).

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

- Potenciar las relaciones internacionales de la facultad por medio de acciones de partenariado estratégico con universidades del entorno europeo.

- Recomendación - informe de seguimiento del curso 2016/2017- UNIBASQ. Información y transparencia - Información general del título - 1 (ya recogido en Recomendación - informe de seguimiento del curso 2015/2016- UNIBASQ).

- Recomendación -Informe de renovación de acreditación UNIBASQ- Criterio 2.2: 2 Revisión de la web: falta información académica en inglés

Máster Universitario Internacional en Sociología Jurídica

- Adscripción al ámbito de estudio del RD 822/2021 de las titulaciones de Máster: cambio de adscripción al área de "Derecho y especialidades jurídicas".

- Adscripción al ámbitos de estudios de RD822/2021 del la titulación grado en derecho: ámbito de estudios: Derecho y especialidades jurídicas

- Incorporar la vinculación con los ODS en la memoria del título: Formalizar en la memoria del título la obligatoriedad de que los TFGs y TFM estén vinculados con al menos un ODS.

Máster Universitario en Abogacía y Procura

- .

- Adscripción al ámbito de estudio del RD 822/2021 de las titulaciones de Máster: cambio de adscripción al área de "Derecho y especialidades jurídicas".

- Adscripción al ámbitos de estudios de RD822/2021 del la titulación grado en derecho: ámbito de estudios: Derecho y especialidades jurídicas

- Incorporar la vinculación con los ODS en la memoria del título: Formalizar en la memoria del título la obligatoriedad de que los TFGs y TFM estén vinculados con al menos un ODS.

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

4. Resultados

4.1 Resultados de la Gestión por Procesos

1. Planificación

VALORACIÓN: En materia de Planificación estratégica (1.1), se valora de forma positiva el procedimiento de reflexión para la elaboración del Plan estratégico y su metodología. El documento de - Política y Objetivos de Calidad del centro- se revisa anualmente y se da publicidad del mismo en la página web de la Facultad. Por lo que se refiere al procedimiento para cambio de equipo directivo (1.1.1) dicho procedimiento está consolidado, tras revisarlo no se aprecia la necesidad de introducir ningún cambio o modificación. La transición cuando se ha producido el cambio del equipo directivo, en su momento, ha sido satisfactoria. No hay indicadores dado que el cambio de equipo directivo se realiza tras las elecciones a decanato y el mandato tiene un periodo de cuatro años. El equipo directivo que se encuentra actualmente desempeñando sus funciones, no ha procedido a realizar el cambio y se prevé que, en su momento, se produzca el cambio sin incidencias. El PTGas de apoyo del equipo decanal colabora muy satisfactoriamente, desde el inicio del mandato en el desarrollo de las competencias del equipo decanal.

Los resultados de la Planificación anual (1.2) se valoran de forma positiva. Así, tiene una consideración positiva la elaboración de un Plan de Gestión Anual del centro, que sirve para planificar los objetivos estratégicos del centro, teniendo en cuenta el Informe de Gestión del curso académico anterior, el Plan Estratégico de la UPV/EHU, la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad, los resultados de los indicadores y los documentos de relevancia académica. Todas las actividades descritas se han sometido a análisis, revisión y mejora.

También se valora positivamente el análisis de las acciones de mejora devenidas de las acciones de autoevaluación anual. Finalmente se considera igualmente positiva la elaboración del Informe y Plan de Gestión Anual, y su previa puesta en consideración ante la Comisión de Calidad, con carácter previo a su presentación en Junta para su aprobación, si procede.

Se considera positivo el proceso de comunicación del Plan de Gestión a todos los Grupos de interés. Todas las actividades descritas se han sometido a análisis, revisión y mejora.

Por lo que se refiere al diseño de las titulaciones (1.3.1), se valora positivamente la consolidación de las titulaciones ofertadas y la implantación progresiva del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho, se advierte que la demanda del alumnado del doble grado de tener un grupo propio supondría una mejora sustancial de la calidad del mismo.

En materia de Definición del Perfil de Ingreso (1.3.2), la acción de mejora llevada a cabo con la modificación de la ponderación de las calificaciones para el acceso a las titulaciones ofertadas permite definir, en cierta medida, el perfil de ingreso hacia un alumnado que maneje de manera adecuada determinadas herramientas necesarias para afrontar con éxito los estudios tanto en Derecho como en Criminología.

En relación a la Definición del Perfil de Egreso (1.3.3) su revisión y actualización continua está teniendo buenos resultados como lo muestra, por un lado, el buen rendimiento de nuestro estudiantado en la evaluación de las prácticas externas, y, por otro lado, el buen resultado de nuestros egresados en empleabilidad en cuanto al empleo encajado en los primeros años tras finalizar el Grado en Derecho y el Máster en Abogacía y Procura. En relación al procedimiento de Suspensión de las titulaciones, hay que valorar positivamente que el centro tiene procedimientos adecuados para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas de Grado, Máster Universitario y Doctorado, garantizando la participación de los grupos de interés y, en especial, del estudiantado, lo que le permite mantener y renovar su oferta formativa.

2. Educación Superior

VALORACIÓN: La valoración general de este proceso es muy positiva. En concreto, la captación del alumnado se ha valorado de forma satisfactoria, al constatar que todas las titulaciones ofertadas rondan los límites superiores de matrícula. En materia de acceso, preinscripción y matriculación, la valoración es positiva, lo que pone de manifiesto la estabilidad y consolidación de las titulaciones ofertadas. Si bien las cifras reflejan la estabilidad algunos aspectos son susceptibles de reflexión y mejora.

En materia de acogida y orientación, los programas se valoran como positivos. A pesar de esta valoración positiva, se debe incidir en continuar con la labor para la progresiva ampliación de los programas propuestos por la UPV/EHU en nuestra facultad.

En lo que se refiere a la organización docente, la valoración es positiva, dado que se aumenta y consolida el

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

porcentaje de PDI doctor que imparte docencia en grado y también el porcentaje de profesores acreditados para impartir asignaturas en idiomas no oficiales. Sin embargo, el número de asignaturas que se imparten en estos idiomas no oficiales es escaso, debido a que el PDI tiene, en ocasiones, sobrepasados los créditos para impartir asignaturas por su contrato.

En materia de desarrollo de la enseñanza y coordinación, la valoración de la duración media de los estudios se consolida y es positiva. Por lo que se refiere a la tasa de abandono de los estudios en el primer año, se reduce en el Doble grado ADE+Derecho mientras que, tanto en el grado en Derecho como en el grado en Criminología las tasas de abandono del grado en el primer curso han aumentado lo que presenta un dato a analizar, y en su caso a abordar, si persiste dicha tendencia en cursos futuros.

Los datos de movilidad se valoran positivamente, en el grado en Derecho aumentan el número de alumnos enviados y recibidos en los programas de movilidad, mientras que en el grado en Criminología presentan un ligero descenso respecto a cursos anteriores. En general el resultado en el programa de movilidad es satisfactorio en lo que se refiere al alumnado outgoing. En lo que se refiere al alumnado ingoing, no es satisfactorio. Para ello se propone la creación de una asignatura en lengua inglesa para el curso 25-26.

Por otra parte, es positiva la valoración de la formación complementaria ofertada, sin embargo, el centro se plantea ampliar en los próximos cursos los títulos de Postgrado y Máster.

Por lo que se refiere a la inserción laboral, se valora positivamente la empleabilidad del grado en Derecho adquiere un nivel de estabilidad en cuanto a la capacidad de insertar en el mundo laboral a las personas egresadas, también los datos sobre la inserción laboral de los egresados en Criminología han mejorado con respecto a años anteriores.

En relación a la Clínica jurídica para la Justicia social su valoración general es muy positiva. El procedimiento de selección del alumnado se valora de forma positiva. En materia de TFG, TFM y prácticas se constata que este curso ha aumentado el interés del alumnado egresado que, realizando el máster en abogacía y procura, desea llevar a cabo su TFM vinculado a la Clínica, hecho que valoramos positivamente. Por lo que se refiere al Seminario permanente se reitera la valoración global muy positiva. La Proyección social se valora de forma muy positiva que todas las redes sociales han facilitado el acercamiento a la comunidad universitaria y a otras clínicas jurídicas. Esta iniciativa ha contribuido a generar un equipo de trabajo liderado por varios estudiantes y una profesora de la Clínica. El principal hándicap de este procedimiento es conseguir la vinculación posterior de los estudiantes que participan, tras titularse.

En conclusión, la valoración de los resultados de este proceso es positiva.

| 2.2. Desarrollo de las titulaciones | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2.2.1. Organización Docente | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
| % PDI doctor que imparte docencia en grado Lim. sup: 75.0 Lim. inf: 70.0 | 75.19 | | 78.79 | 80.15 |
| Nº de módulos de asignaturas impartidas en idiomas no oficiales Lim. sup: 12.0 Lim. inf: 4.0 | 7.00 | 10.00 | 12.00 | 12.00 |

| 2.3.- Clínica Jurídica por la Justicia Social | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2.3.1. Selección del alumnado | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
| Número de alumnado preinscrito Lim. sup: 12.0 Lim. inf: 5.0 | 11.00 | 11.00 | 12.00 | 17.00 |
| Número de alumnado aceptado Lim. sup: 12.0 Lim. inf: 5.0 | 12.00 | 11.00 | 10.00 | 10.00 |
| 2.3.2. TFG, TFM y Prácticas | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
| TFGs defendidos en el marco de la CJJS Lim. sup: 6.0 Lim. inf: 3.0 | 11.00 | 5.00 | 6.00 | 8.00 |
| TFMs defendidos en el marco de la CJJS Lim. sup: 4.0 Lim. inf: 2.0 | 7.00 | 6.00 | 1.00 | 4.00 |
| 2.3.3. Seminario Permanente | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
| Número de seminarios realizados Lim. sup: 6.0 Lim. inf: 3.0 | 7.00 | 7.00 | 7.00 | 7.00 |

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

3. Apoyo

VALORACIÓN: Los procedimientos que componen este proceso se valoran de forma positiva.

En primer lugar, y por lo que se refiere a la Gestión, en la Acogida de PDI y PAS, se valora muy positivamente la oferta de información general en nuestra Web para todo el personal de nueva incorporación, así como para el PTGAS la actualización permanente de una gordetalle con información sobre las tareas que les conciernen. Respecto a la Gestión PDI y PAS, se valora de forma positiva la estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente) y el aumento del número de PDI evaluado con DOCENTIAZ. Los resultados del indicador número de quinquenios y del número de sexenios se valoran de forma muy positiva. La Ratio UPV/EHU (Sexenios/Créditos) mantiene una estabilidad, lo que se valora de forma positiva. A pesar de que los resultados en la gestión de PDI son valorados como satisfactorios, se advierten como áreas de mejora el aumento de la estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente), el incremento y consolidación del nº de quinquenios y sexenios, así como el número de profesores evaluados con DOCENTIAZ. Las actividades de formación PDI/PAS se consideran suficientes, si bien pueden ser objeto de revisión y mejora continua en función de las demandas de ambos colectivos. El centro debe aspirar a desarrollar mecanismos que garanticen la suficiencia y adecuación del profesorado con el objeto de cumplir con sus funciones, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente e investigadora se realiza con las debidas garantías. Se valoran positivamente las actividades en orden al Reconocimiento PDI y PAS que colabora en los Procedimientos de la Facultad.

En segundo lugar, en Gestión Académica, hay que destacar la valoración positiva de la Gestión de Actas y Calificaciones, la secretaría junto el Secretario Académico actúan para subsanar los incumplimientos, que son muy escasos. Se ha previsto una acción para mejorar la comunicación, mejorando el contenido de los correos electrónicos enviados al profesorado, con el objetivo de lograr mayor eficacia. También se valora positivamente el nuevo sistema de gestión de actas de las prácticas obligatorias puesto en marcha en el curso 2023-24. El trámite para las Convalidaciones viene marcado por el calendario establecido por la Comisión de Ordenación Académica del Centro, se valora positivamente que, respecto de las solicitudes de universidades o titulaciones de las que se dispone de cuadro de convalidaciones, que facilita la aplicación de los criterios de manera automática lo que proporciona solidez al procedimiento. El resto de solicitudes son enviadas a los Departamentos y Áreas de la Facultad para que puedan realizar el examen de las solicitudes que se refieran a su área.

En tercer lugar, Gestión Presupuestaria y de Recursos Materiales es un procedimiento que viene muy pautado por la normativa en vigor, en el cual, aunque resulta de interés su seguimiento, en términos operativos, no hay posibilidad alguna de introducir modificaciones por nuestra parte. El objetivo es evitar que se produzcan déficits o superávits al cerrar cada ejercicio contable anual, lo que supone mantener un presupuesto equilibrado, habiéndose cumplido en el ejercicio del año 2023, que es finalizado en este curso 2023-24.

Se ha consolidado e incrementado la participación de la comunidad universitaria del centro en cuanto a proporcionar ideas y sugerencias que permitan mejorar la gestión de los recursos materiales, infraestructuras e instalaciones. Cabe destacar el papel esencial que juega el personal de nuestras conserjerías, en coordinación con el administrador en la función de incrementar la supervisión y detección de cualquier anomalía en la prestación de servicios concertados con terceras empresas, para poder informar de ellas y que puedan ser subsanadas cuanto antes.

Como área de mejora, se propone intentar obtener más autonomía en la gestión y reducir los requisitos burocráticos.

3.1. Gestión PDI y PAS

| 3.1.3. Formación PDI/PAS | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| % PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 60.0 | 76.15 | | 76.87 | 69.34 |
| % PDI adscrito al centro con vinculación permanente a tiempo completo Lim. sup: 90.0 Lim. inf: 60.0 | 64.62 | | 64.93 | 62.04 |

4. Comunicación

VALORACIÓN: Se valora positivamente el ajuste de las guías docentes publicadas en la web a los criterios establecidos por la UPV/EHU, los valores de los indicadores aumentan y se consolidan. Esta publicación está disponible tanto para la comunidad universitaria como para la sociedad en general. Los mismo ocurre con la Política y objetivos de Calidad del Centro, los Informes de titulación y el IPGA que se publican en la página WEB del centro anualmente. La publicación en la página web de las guías docentes permite consultar información actualizada relativa a las asignaturas en la página web del centro.

Por otra parte, el centro organiza actividades de divulgación, como visitas a centros educativos, eventos y foros,

4.1 Resultados de la Gestión por Procesos

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

que cuentan con una valoración muy positiva por parte de los/as destinatarios/as de las mismas. Estas actividades lideradas por el centro, junto con las actividades de divulgación organizadas por la UPV/EHU, en las que participa el centro dando a conocer sus titulaciones, se consideran como una acción divulgativa adecuada. A pesar de valorarse positivamente la información publicada en la web del centro sobre las guías docentes de las asignaturas de las titulaciones ofertadas, se considera que es importante incidir en la revisión y mejora de las mismas en el seno de las áreas y los departamentos para que la información divulgada alcance el mayor índice posible de ajuste a los criterios establecidos por la UPV/EHU.

Por lo que se refiere a las actividades de divulgación organizadas y lideradas por el centro, se valoran de forma muy positiva, sin embargo, sería posible incidir en mejorar la cantidad y calidad de las mismas en un futuro. En relación a las recomendaciones de titulación realizadas, son dos las recomendaciones de UNIBASQUE en esta materia; incluir una versión de la página web en inglés, por una parte, e incluir información de carácter académico en inglés para los agentes de interés del sistema universitario de ámbito internacional, por otra. Estas recomendaciones han sido objeto de seguimiento para su cumplimiento anualmente por parte del equipo decanal, que necesita contar con el apoyo de Rectorado para lograr los recursos materiales y personales necesarios para cumplir con dichas recomendaciones. La UPV/EHU lleva varios años trabajando en el diseño de una nueva web y en 2018 comenzó la publicación de las nuevas páginas de grados y másteres. La dimensión del proyecto exige que se aborde por etapas.

Por lo tanto, el cumplimiento de estas recomendaciones es una cuestión a la que hay que dar, en un futuro, respuesta y quedamos pendientes de la asignación por parte de la UPV/EHU al centro de recursos y medios materiales y personales que permitan la confección y actualización periódica de una versión de las páginas WEBS de los grados y Máster que ofrece el Centro y para incluir información de carácter académico en inglés para los agentes de interés del sistema universitario de ámbito internacional.

Habiendo realizado la petición de estos recursos a las instancias de la UPV/EHU en los cursos precedentes sin que se haya dado una respuesta positiva, se cierra el procedimiento a la espera de poder, en un futuro, disponer de recursos y volver a abrir el procedimiento para dar respuesta a las recomendaciones señaladas.

| 4.1 Comunicación Interna y Externa | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| % Guías docentes publicadas en la web siguiendo los criterios establecidos por la UPV/EHU Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 74.0 | 90.48 | 88.09 | 88.09 | 95.00 |
| Nº de actividades de divulgación organizadas por el centro (eventos, foros, exposiciones) Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 3.0 | 3.00 | 3.00 | 3.00 | 3.00 |

5. Evaluación, Revisión y Mejora

VALORACIÓN: El alto grado de satisfacción de los grupos de interés (5.1), tanto con las prácticas externas como con la docencia de grado y máster, se considera muy positivo. Los indicadores recogen, por una parte, la valoración de las prácticas externas y, por otra parte, la valoración de la docencia de las titulaciones de grado y máster. Por lo que se refiere a la valoración de las prácticas externas, los diferentes grupos de interés, alumnado, instructores/as y tutores/as, plantean leves diferencias en relación al grado de satisfacción. En el caso de profesorado y tutores/as se superan los límites superiores fijados y, por lo que se refiere al alumnado, siendo elevado su grado de satisfacción, no supera su límite superior. Por otro lado, en cuanto al grado de satisfacción del alumnado con la docencia tanto de grado, máster, como prácticas externas, se constata el cumplimiento de los objetivos por el elevado grado de satisfacción que manifiesta el alumnado. sin embargo, se propone continuar trabajando para mejorar y seguir incrementando el grado de satisfacción de los grupos de interés implicados en este procedimiento.

i bien la medición y evaluación del grado de satisfacción de los grupos de interés se considera muy positiva y se constata el cumplimiento de los objetivos por el elevado grado de satisfacción del alumnado con la docencia en los grados, en los másteres y en las prácticas externas, sin embargo, consideramos que se puede trabajar en el aumentar el grado de satisfacción del alumnado, por lo que se propone estudiar las posibilidades de mejora. En relación al instrumento utilizado, encuesta online, para valorar el grado de satisfacción del alumnado de prácticas externas, se advierte que la participación del alumnado en este tipo de encuesta es menos elevada a la hora de cumplimentar la encuesta (si se compara con las encuestas presenciales). Se propone estudiar la posibilidad de aumentar la participación del alumnado y para ello analizar cuál sería el momento más adecuado para proponerla.

La valoración de la gestión de las solicitudes de quejas, reclamaciones y sugerencias (5.2) se valora como muy positiva así como la rapidez con la que se gestionan dichas solicitudes que se cursan a través de la Web. A pesar de que esta la valoración es muy positiva, sin embargo, se propone incidir en la mejora y adaptación de estos procedimientos al nuevo Registro Electrónico, herramienta a través de la cual también se plantean formalmente

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

quejas, reclamaciones, peticiones y sugerencias.

Por lo que se refiere a la Evaluación del Profesorado (5.3) realizada fundamentalmente por dos vías: la evaluación del alumnado al profesorado, mediante el sistema de encuestas y mediante la participación del Profesorado en el programa DOCENTIAZ. se valora positivamente. Si bien dicha valoración es positiva, se advierte la necesidad de seguir animando al profesorado a participar en sucesivas convocatorias del programa DOCENTIAZ para aumentar el número de profesorado evaluado positivamente en dicho programa. Por otro lado, nos planteamos la oportunidad de tener en cuenta el indicador de resultados de las encuestas del SED en este apartado, a pesar de ser un indicador en otro de los procedimientos revisados, concretamente en el procedimiento 3.1.2. Gestión PDI y PAS.

Finalmente, en materia de Evaluación, Revisión y Mejora, desde el equipo decanal y la Comisión de calidad se llevan a cabo revisiones periódicas, a partir de los datos que reflejan los Informes de titulación y el Informe y Plan de Gestión anual y que se plantean acciones (reflejadas en UNIKUDE: REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS) con el objetivo de la mejora continua. La evaluación, revisión y mejora son valoradas de forma positiva, sin embargo, se quiere poner de relieve que se trata de un proceso de mejora continua, por lo que se necesita incidir en las revisiones periódicas para seguir avanzando en la consolidación de una política de calidad.

4.2 Resultados de las Titulaciones

GRADOS

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho

VALORACIÓN: Para esta valoración se ha tener presente que el Doble Grado se encuentra en la fase final de su proceso de implantación. Esto, por una parte, explica la ausencia de datos sobre algunas cuestiones importantes y, por otra parte, pone de manifiesto la importancia de valorar la tendencia y la consolidación de los datos que se están repitiendo durante estos cursos. Sobre esto último, los datos que se presentan en este informe merecen una valoración muy positiva. Los datos sobre oferta y demanda de plazas reflejan la existencia de una gran demanda, un interés muy alto en la formación que ofrece este Doble Grado. El limitado número de plazas que se ofrece (30) plantea la duda en torno a la adecuación de la oferta respecto de la demanda real existente. Sin embargo, al valorar esta cuestión no deben descuidarse otros factores que, en la actualidad, condicionan esta oferta, de forma particular, la necesidad de integrar los grupos de Doble Grado en los grupos de los Grados en Derecho y en ADE. Los datos relativos a la tasa de rendimiento y la tasa de éxito son muy positivos, y en relación con el grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida la puntuación sigue estando por debajo de la media de la UPV/EHU, aunque los últimos datos muestran una leve mejoría que le acerca a esa media. Parece razonable pensar que las dificultades y limitaciones derivadas de la ausencia de grupo propio en el Doble Grado pueden tener un impacto negativo en la valoración de esta docencia. Uno de los aspectos destacables de este informe anual se refiere al aumento de diferencia entre los alumnos que deciden cursar sus estudios en español y en euskera; es un dato a tener muy en cuenta al que deberá prestarse especial atención en los siguientes informes. La composición y características del profesorado son adecuadas, y ofrece datos que se están consolidando con la casi plena implantación de la doble titulación.

| | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ocupación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0 | 96.67 | 100.00 | 103.33 | 103.33 |
| Adecuación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0 | 79.31 | 80.00 | 80.65 | 96.77 |
| Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0 | 85.18 | 88.18 | 89.85 | 90.87 |
| Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 84.0 | | | | |
| Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 4.5 Lim. inf: 3.5 | 3.80 | 3.90 | 3.80 | 4.00 |
| Año de la cohorte de entrada | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 |
| Tasa de graduación Lim. sup: 80.0 Lim. inf: 60.0 | | | | |
| Tasa de abandono en el estudio Lim. sup: 15.0 Lim. inf: 10.0 | | | | |
| Año de la promoción * | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0 | | | | |
| Tasa de empleo Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0 | | | | |

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

Grado en Criminología

VALORACIÓN: Como en años precedentes, los datos analizados indican que el Grado en Criminología atrae el interés del alumnado. La matrícula de nuevo ingreso por preinscripción y la nota mínima de admisión resultan elevadas, lo que denota una alta motivación en la titulación.

No obstante, se ha observado que los indicadores del rendimiento académico han disminuido durante los últimos cursos y que el abandono de la titulación por parte del alumnado se ha incrementado. La situación no alcanza a ser especialmente preocupante, pero sí refleja que se debe mejorar en la adecuación de las expectativas y en el acompañamiento y la atención del alumnado de primer curso. Por su parte, la satisfacción con la docencia manifestada por el alumnado resulta alta, lo que confirma que la formación que recibe el alumnado es valorada y reconocida. Ello se refuerza con los indicadores positivos sobre el profesorado que imparte docencia en el grado, con un número cada vez más alto de doctores y con una presencia mayoritaria de mujeres.

Sin embargo, otras cuestiones, como la movilidad o la inserción laboral, precisan de mayor análisis y dedicación. Tanto la formación internacional como, la empleabilidad pública, el emprendimiento y la empleabilidad en el sector privado, la oferta formativa de especialización, entre otros, son ámbitos a los que se debe destinar mayor atención para avanzar en la mejora de la capacitación académica y la ampliación de opciones laborales para nuestro alumnado.

| | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ocupación de la titulación Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 90.0 | 105.00 | 100.00 | 101.67 | 95.00 |
| Adecuación de la titulación Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 85.0 | 85.71 | 83.33 | 73.77 | 73.68 |
| Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0 | 88.85 | 85.67 | 85.78 | 84.90 |
| Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 84.0 | 95.31 | 95.85 | 93.14 | 92.31 |
| Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 4.5 Lim. inf: 3.5 | 4.20 | 4.10 | 4.10 | 4.20 |
| Año de la cohorte de entrada | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 |
| Tasa de graduación Lim. sup: 85.0 Lim. inf: 65.0 | 78.95 | 61.67 | 80.95 | 79.37 |
| Tasa de abandono en el estudio Lim. sup: 15.0 Lim. inf: 4.0 | 14.75 | 28.57 | 7.46 | 12.68 |
| Año de la promoción * | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: Lim. inf: | 6.62 | 6.76 | 5.86 | 6.76 |
| Tasa de empleo Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0 | 62.79 | 51.72 | 77.10 | 77.50 |

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Grado en Derecho

VALORACIÓN: Se valora positivamente la tendencia que se refleja en los datos de cursos anteriores y posterior mantenimiento de dos indicadores como son la tasa de rendimiento y la tasa de éxito (que se estabiliza en con 88.29). Sin embargo, y en conexión con este dato, se advierte el incremento de la tasa de abandono en primer curso tiene que analizarse como un aspecto preocupante. Será conveniente que los estudios de Derecho se den a conocer de un modo que no se generen distorsiones entre lo que exponemos que serán los estudios (sobre todo en primer curso) y lo que posteriormente el alumnado se encuentra.

Por otra parte, la tasa de empleo ha ascendido, el valor referido al empleo encajado (porcentaje de personas ocupadas con empleo asociado a nivel de formación universitaria) ha descendido (de 75.11. a 74.8). si bien las personas egresadas están empleadas en un mayor número, los empleos no están siempre vinculados a sus estudios universitarios. En el caso de las mujeres el porcentaje de empleo encajado es diez puntos menos que el de los hombres (mujeres 70.80, hombres 82). Ello nos lleva a tener que fomentar algunos mecanismos ya existentes (las prácticas, las convocatorias como Tránsito al mundo laboral, EPEZ o las plataformas como ehualumni) que ayuden a mejorar la tasa de empleo y, sobre todo, la de empleo encajado.

| | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ocupación de la titulación Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 90.0 | 104.29 | 99.09 | 98.17 | 100.88 |
| Adecuación de la titulación Lim. sup: 90.0 Lim. inf: 76.0 | 74.89 | 77.42 | 80.00 | 81.74 |
| Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 70.0 | 76.95 | 78.68 | 78.78 | 78.79 |
| Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 84.0 | 87.80 | 89.03 | 86.85 | 87.43 |
| Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 4.5 Lim. inf: 3.5 | 4.00 | 4.10 | 4.10 | 4.10 |
| Año de la cohorte de entrada | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 |
| Tasa de graduación Lim. sup: 85.0 Lim. inf: 65.0 | 65.94 | 54.01 | 63.79 | 67.66 |
| Tasa de abandono en el estudio Lim. sup: 15.0 Lim. inf: 4.0 | 19.05 | 17.63 | 18.60 | 13.97 |
| Año de la promoción * | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: Lim. inf: | 6.90 | 7.04 | 6.56 | 6.90 |
| Tasa de empleo Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0 | 64.71 | 66.67 | 77.93 | 81.40 |

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

MÁSTERES

Máster Universitario Internacional en Sociología Jurídica

VALORACIÓN: La valoración del curso 23/24 es positiva. El Master ha logrado los objetivos propuestos en base a las encuestas del alumnado y al feed back personal recibido de la interacción con el alumnado. Es un máster con unas características propias que le singularizan junto a otros: la internacionalización, la movilidad del alumnado incoming, la diversa procedencia del profesorado -aún manteniéndose el porcentaje de participación del profesorado de la UPV-.

| | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ocupación de la titulación Lim. sup: 75.0 Lim. inf: 30.0 | 70.00 | 50.00 | 80.00 | 80.00 |
| Adecuación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0 | 92.86 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| Tasa de rendimiento Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 85.0 | 96.55 | 94.19 | 100.00 | 91.67 |
| Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 85.0 | 100.00 | 93.54 | 96.42 | 100.00 |
| Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 4.25 | | | 4.80 | 4.80 |
| Año de la cohorte de entrada | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 |
| Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) Lim. sup: 2.0 Lim. inf: 0.0 | 12.50 | 11.11 | 0.00 | 0.00 |
| Año de la cohorte de entrada | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
| Tasa de Graduación Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 85.0 | 88.89 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| Año de promoción * | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: Lim. inf: | | | | |
| Tasa de empleo Lim. sup: Lim. inf: | | | | |

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

Máster Universitario en Abogacía y Procura

VALORACIÓN: El Máster Universitario en Abogacía y Procura se consolida como una titulación de alta calidad, con un sólido programa académico que se refleja en los altos niveles de rendimiento, éxito y evaluación de sus estudiantes. El profesorado, con una alta cualificación y experiencia, contribuye a la formación de profesionales altamente competentes en el ámbito jurídico.

La buena inserción laboral de los egresados, evidenciada en la alta tasa de empleo y el bajo porcentaje de paro, confirma la pertinencia del programa en el mercado laboral actual. Además, el alto grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia indica un ambiente de aprendizaje positivo y enriquecedor.

Si bien el Máster presenta un panorama positivo en general, existen áreas de mejora que requieren atención. Es crucial aumentar la tasa de graduación, incentivando la permanencia de los estudiantes e investigando las causas de abandono. Fomentar la investigación y la formación continua del profesorado permitirá mantener los altos estándares de calidad del programa. Por otro lado, se deben implementar estrategias para incrementar la ocupación de la titulación y el uso del euskera en los trabajos de fin de máster.

En resumen, el Máster en Abogacía y Procura ofrece una formación de excelencia que lo posiciona como una opción atractiva para aquellos que buscan una carrera en el ámbito legal. Atender las áreas de mejora permitirá consolidar el programa y asegurar su pertinencia y calidad en el futuro.

| | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ocupación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0 | 94.55 | 76.36 | 78.18 | 84.55 |
| Adecuación de la titulación Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 84.0 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 98.92 |
| Tasa de rendimiento Lim. sup: 99.0 Lim. inf: 95.0 | 98.47 | 99.71 | 98.47 | 97.64 |
| Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 99.0 Lim. inf: 98.0 | 99.79 | 99.81 | 99.43 | 99.60 |
| Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 4.5 Lim. inf: 3.5 | 4.20 | 4.40 | 4.20 | 4.30 |
| Año de la cohorte de entrada | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 |
| Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 0.0 | 0.95 | 0.00 | 1.92 | 1.19 |
| Año de la cohorte de entrada | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
| Tasa de Graduación Lim. sup: 97.0 Lim. inf: 70.0 | 97.87 | 99.03 | 94.05 | |
| Año de promoción * | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: Lim. inf: | 5.79 | 6.36 | 6.42 | 6.10 |
| Tasa de empleo Lim. sup: Lim. inf: | 87.32 | 82.43 | 89.83 | 86.70 |

5. Seguimiento de la Acreditación Institucional

DIMENSIÓN 1: ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE LA CALIDAD

CRITERIO 1: DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA Y LA POLÍTICA DE LA CALIDAD

El centro define actuaciones, que revisa periódicamente, para desarrollar una cultura de calidad implicando a los diferentes grupos de interés. Estarán basadas en su política de calidad y en los objetivos estratégicos de la universidad.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1.2., Planificación Anual | 2.3.4., Proyección Social |
| 4.1, Comunicación Interna y Externa | 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés |
| 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora | |

VALORACIÓN: Se valoran positivamente las actuaciones que el centro implanta y revisa periódicamente para desarrollar una cultura de calidad que implique a los grupos de interés. Dichas acciones están basadas en la Política de Calidad del centro y los Objetivos Estratégicos de la Universidad. También los procedimientos listados son adecuados para dar cumplimiento a la definición de la estrategia y la Política y objetivos de Calidad definidos por el centro.

Tras el cambio de equipo directivo de la Facultad de Derecho UPV/EHU, en 2022, el equipo decanal entrante, realizó un análisis y reflexión sobre la Política y Objetivos de calidad del anterior equipo así como de los resultados alcanzados hasta ese momento, la valoración positiva de los mismos hizo que se decidiera mantener, en un primer momento, una política continuista al respecto, hasta tras una reflexión estratégica un nuevo documento de Política y Objetivos de Calidad.

El equipo decanal ha analizado los datos que reflejan los informes periódicos para reflexionar e ir revisando y modificando paulatinamente su Política y Objetivos de Calidad, teniendo en cuenta las demandas y solicitudes de los grupos de interés.

Sobre esta base, a partir de la publicación del PLAN ESTRATÉGICO DE LA UPV/EHU 2022-2025, el equipo decanal ha analizado las líneas y ejes estratégicos de la UPV/EHU para alinear su política y objetivos de calidad a la misma. En las reuniones del equipo decanal se han ido revisando y advirtiendo los puntos en los que se pretende incidir para lograr mejorar los resultados obtenidos hasta el momento.

En el curso 2023-24 el equipo decanal elabora, fruto de la revisión y en aras de la mejora continua, una nueva Política y Objetivos de calidad, cuyos principales ejes o pautas son:

1. Internacionalización de la Facultad con el fin de conseguir un espacio más abierto de relaciones académicas y personales.
2. Ampliación de la oferta académica de grado y de postgrado, abriendo el abanico de propuestas que tengan componente profesional especializado y que abran la puerta a demandas de la sociedad y del mundo profesional.
3. Impulso de actividades docentes y de investigación que ayuden a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. Intensificación de la proyección social e institucional de las actividades de la Facultad.
5. Promoción de medidas destinadas a poner en marcha la transformación digital de la Facultad mediante la implantación de nuevas fórmulas tecnológicas que favorezcan la conectividad y la aplicación de la I.A. en el estudio e investigación de las disciplinas.
6. Aumento de los vínculos entre la Facultad y sus egresados a fin de promover dichas relaciones que redunden en un mayor desarrollo profesional y humano de los estudiantes.
7. Participación en la revisión y mejora del sistema de calidad.

Así, se valora positivamente el avance y cumplimiento de la Política y Objetivos de Calidad del centro, así como la reflexión estratégica realizada.

DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

CRITERIO 2: GESTIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

El centro tiene procedimientos para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas de Grado, Máster Universitario y Doctorado, garantizando la participación de los grupos de interés, y en especial del estudiantado, lo que le permite mantener y renovar su oferta formativa.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|---|--|
| 1.3.1., Diseño de las Titulaciones | 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso |
| 1.3.3., Definición Perfil de Egreso | 1.3.4., Suspensión de las titulaciones |
| 2.1.2., Acceso, preinscripción, selección y matriculación | 2.2.1., Organización Docente |
| 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza y coordinación | 2.2.6., Trabajo Fin de Grado o Máster (TFG/TFM) |
| 2.2.7., Formación Complementaria | 2.3.1., Selección del alumnado |
| 2.3.2., TFG, TFM y Prácticas | 2.3.3., Seminario Permanente |
| 2.3.4., Proyección Social | 4.1, Comunicación Interna y Externa |
| 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés | 5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones |
| 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora | |

VALORACIÓN: Los procedimientos del centro para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas de Grado, Máster Universitario y Doctorado, se valoran positivamente, ya que garantizan la participación de los grupos de interés, y en especial del estudiantado, lo que le permite mantener y renovar su oferta formativa

El Diseño de las titulaciones (1.3.1) se valora positivamente, dada la consolidación de las titulaciones ofertadas y la implantación progresiva del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho, donde se advierte que la demanda del alumnado de tener un grupo propio supondría una mejora sustancial de la calidad del mismo.

En materia de Definición del Perfil de Ingreso (1.3.2), la acción de mejora llevada a cabo con la modificación de la ponderación de las calificaciones para el acceso a las titulaciones ofertadas permite definir mejor el perfil de ingreso para que el alumnado maneje de manera adecuada determinadas herramientas necesarias para afrontar con éxito sus estudios.

Por lo que se refiere a la Definición del Perfil de Egreso (1.3.3), su revisión y actualización continua está teniendo buenos resultados, así lo pone de relieve, tanto el buen rendimiento de nuestro estudiantado en la evaluación de las prácticas externas, como los buenos resultados de nuestros egresados en cuanto al empleo encajado en los primeros años tras finalizar el Grado en Derecho y el Máster en Abogacía y Procura.

En relación al procedimiento de Suspensión de las titulaciones (1.3.4), hay que valorar positivamente que el centro tiene procedimientos adecuados para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus titulaciones garantizando la participación de los grupos de interés y, en especial, del estudiantado.

La valoración general del procedimiento de Acceso, prescripción, selección y matriculación (2.1.2) es muy positiva. La captación del alumnado se ha valorado de forma satisfactoria, ya que todas las titulaciones ofertadas rondan los límites superiores de matrícula, lo que pone de manifiesto la estabilidad y consolidación de las titulaciones ofertadas. Si bien las cifras reflejan la estabilidad algunos aspectos son susceptibles de reflexión y mejora.

La organización docente (2.2.1) se valora de forma positiva, dado que se aumenta y consolida el porcentaje de PDI doctor que imparte docencia en grado y también el porcentaje de profesores acreditados para impartir asignaturas en idiomas no oficiales. Sin embargo, el número de asignaturas que se imparten en idiomas no oficiales es escaso, debido a que el PDI tiene, en ocasiones, sobrepasados los créditos para impartir asignaturas por su contrato.

En materia de desarrollo de la enseñanza y coordinación (2.2.2), la valoración de la duración media de los estudios se consolida y es positiva. Por otra parte, es positiva la valoración de la formación complementaria (2.2.7) ofertada. A pesar la valoración positiva, un dato a analizar, si persiste dicha tendencia en cursos futuros, es el aumento de la tasa de abandono de los estudios en el primer año tanto en el grado en Derecho como en el grado en Criminología.

En relación a la Clínica jurídica para la Justicia social su valoración general es muy positiva. El procedimiento de selección del alumnado (3.1) se valora de forma positiva. En materia de TFG, TFM y prácticas (3.2), se constata que este curso ha aumentado el interés del alumnado egresado que, realizando el máster en abogacía y procura, desea llevar a cabo su TFM vinculado a la Clínica, hecho que valoramos positivamente. Por lo que se refiere al Seminario permanente (3.3), se reitera la valoración global muy positiva. La Proyección social (3.4) también se valora de forma muy positiva, ya que todas las redes sociales han facilitado el acercamiento a la comunidad universitaria y a otras clínicas jurídicas. A pesar de ello, el principal hándicap de este procedimiento es conseguir la vinculación posterior de los estudiantes que participan, tras titularse.

DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

CRITERIO 3: DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DEL CENTRO ENFOCADO EN EL ESTUDIANTE

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

El centro tiene definidos procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en la/el estudiante. Dichos procedimientos deben atender a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyarse en la utilización de modalidades y metodologías de enseñanza, de planes de acción tutorial, de sistemas evaluación y de otros recursos que favorezcan que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|--|---|
| 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso | 1.3.3., Definición Perfil de Egreso |
| 2.1.1, Captación de Alumnado | 2.1.2., Acceso, preinscripción, selección y matriculación |
| 2.1.3., Acogida y orientación | 2.2.1., Organización Docente |
| 2.2.2. , Desarrollo de la Enseñanza y coordinación | 2.2.3. , Apoyo al Alumnado |
| 2.2.4. , Movilidad del Alumnado | 2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado |
| 2.2.6., Trabajo Fin de Grado o Máster (TFG/TFM) | 2.2.7., Formación Complementaria |
| 2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral | 2.3.1., Selección del alumnado |
| 2.3.2., TFG, TFM y Prácticas | 2.3.3., Seminario Permanente |
| 3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones | 3.2.2., Convalidaciones |
| 3.2.3., Reconocimiento de Créditos | 3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos |
| 4.1, Comunicación Interna y Externa | 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés |
| 5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones | 5.3, Evaluación del Profesorado |
| 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora | |

VALORACIÓN: Se valoran como positivos los programas de acogida para orientar y asesorar de forma personalizada al alumnado del centro al objeto de conseguir la mejora de su rendimiento académico. Por una parte, la Facultad de Derecho desarrolla diversas actividades de acogida y orientación, como son la Jornada de acogida al alumnado de 1er curso, el Programa bat de tutorías entre iguales, las Sesiones informativas al alumnado de 4º curso en materias específicas como TFGs y Prácticas externas. Por otra parte, los Servicios Centrales de la UPV/EHU cuentan con distintos programas, así el Servicio de Discapacidad, presenta un programa de apoyo para el alumnado con necesidades específicas y que, en Gipuzkoa es coordinado por la Vicedecana de Calidad del centro y en Bizkaia por la Vicedecana de alumnado en Bizkaia. También la Red de Escucha, que se inicia como programa de apoyo al alumnado con dificultades, en Gipuzkoa es coordinado por la Vicedecana de Calidad y en Bizkaia por la Vicedecana de alumnado en Bizkaia. Por otra parte, el programa para Alumnado Deportista de Alto Rendimiento en Gipuzkoa es coordinado por la Vicedecana de Calidad y en Bizkaia por la Vicedecana de alumnado en Bizkaia. También merece una valoración positiva la idoneidad de los programas de apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes en situación de vulnerabilidad (Programa Arrakasta, Red de Escucha) o con necesidades especiales (tutorización de estudiantes deportistas, estudiantes con necesidades educativas especiales o discapacidades), etc.

El centro tiene definidos procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en la/el estudiante. Dichos procedimientos atienden a la diversidad de los perfiles de ingreso, para lograr atender a esta diversidad se ha procedido a una acción de mejora, la modificación de las ponderaciones específicas para acceso a el Grado en Derecho y para el Grado en Criminología. de cara al curso 2023-24, para que el alumnado que acceda a estas titulaciones sea un alumnado que tenga una buena capacidad de comprensión lectora y capacidad de redacción y análisis crítico y que, a poder ser, se maneje en un segundo idioma.

Por una parte, La página web de la Facultad, publica las guías docentes de las asignaturas, en ellas se recogen procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en la/el estudiante y que se apoyan en la utilización de diferentes modalidades y metodologías de enseñanza, en planes de acción tutorial, en la propuesta de sistemas evaluación y de otros recursos que favorecen que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

Además, se han elaborado cuadros de reconocimiento de convalidaciones de asignaturas de otros grados en Derecho, Doble grado ADE+ derecho y Criminología. Disponer de estos cuadros de reconocimiento de convalidaciones de asignaturas además de cumplir con la normativa de gestión para las enseñanzas de grado, supone: agilizar la gestión y resolución de las solicitudes, evitando posibles duplicidades de matrícula, etc.; aportar seguridad tanto en la presentación como en la resolución de los casos presentados; y disponer en la página web del centro la publicación de dicha para información para todas las personas interesadas.

Por otra parte, el centro organiza actividades de divulgación, como visitas a centros educativos, eventos y foros que cuentan con una valoración muy positiva por parte de los/as destinatarios/as de las mismas. Estas actividades lideradas por el centro, junto con las actividades de divulgación organizadas por la UPV/EHU, en las que participa el centro dando a conocer sus titulaciones, se consideran como una acción divulgativa adecuada para el futuro alumnado.

Finalmente, es positiva la valoración de la formación complementaria (2.2.7) ofertada, sin embargo, el centro se plantea ampliar en los próximos cursos los títulos de Postgrado y Máster.

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

DIMENSIÓN 3: PERSONAS

CRITERIO 4: GARANTÍA Y MEJORA DEL PERSONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente e investigadora se realiza con las debidas garantías. El centro se ha dotado de mecanismos que le permiten garantizar la suficiencia y adecuación del profesorado con el objeto de cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1.2., Planificación Anual | 3.1.1., Acogida a PDI y PAS |
| 3.1.2., Gestión PDI y PAS | 3.1.3., Formación PDI/PAS |
| 3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS | 4.1, Comunicación Interna y Externa |
| 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés | 5.3, Evaluación del Profesorado |
| 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora | |

VALORACIÓN: El centro ha desarrollado mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente e investigadora. El centro se ha dotado de mecanismos que le permiten garantizar la suficiencia y adecuación del profesorado con el objeto de cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica

En materia de Acogida de PDI y PAS (3.1.1), se valora muy positivamente la oferta de información general en nuestra Web (Guía de Acogida) para todo el personal de nueva incorporación, así como para el PTGAS la actualización permanente de una gordetalle con información de cómo se llevan a cabo las diferentes tareas que les conciernen. Aunque la valoración es positiva y el cuestionario que se utiliza nos parece una herramienta útil, requeriría una mayor colaboración de las personas encuestadas en ofrecer sugerencias para enriquecer el procedimiento.

Por lo que se refiere a la Gestión PDI y PAS (3.1.2) la estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente) se valora de forma positiva, los valores se consolidan, aunque en el doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho y en el Grado en Derecho disminuye ligeramente en el curso 2023-24, se produce un aumento significativo de la estabilidad de la plantilla docente en el Grado en Criminología. Se valora de forma muy positiva el aumento del número de PDI evaluado con DOCENTIAZ. Los resultados del indicador número de quinquenios se valoran de forma muy positiva. El número de sexenios se valora de forma positiva al mantenerse la tendencia creciente respecto a cursos anteriores. La Ratio UPV/EHU (Sexenios/Créditos) mantiene una estabilidad, lo que se valora de forma positiva. El N° de sexenios presenta un valor estable en el Máster en Abogacía y Procura, con ligeras fluctuaciones mientras que los valores aumentan en el Máster Universitario Internacional en Sociología Jurídica. A pesar de que los resultados en la gestión de PDI son valorados como satisfactorios, se advierten como áreas de mejora el aumento de la estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente), el incremento y consolidación del n° de quinquenios y sexenios, así como el número de profesores evaluados con DOCENTIAZ.

Las actividades de formación PDI/PAS (3.1.3) pueden ser consideradas suficientes, si bien pueden ser objeto de revisión y mejora continua en función de las demandas de los colectivos de PDI y PAS. En relación a los indicadores, se advierte que se produce un ligero descenso tanto del porcentaje del PDI adscrito al centro con vinculación permanente a tiempo completo, como del porcentaje de PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo. Por ello, el centro debe aspirar a desarrollar mecanismos que garanticen la suficiencia y adecuación del profesorado con el objeto de cumplir con sus funciones, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente e investigadora se realiza con las debidas garantías.

Se valoran positivamente las actividades del centro en orden al Reconocimiento PDI y PAS (3.1.4) que colabora en los Equipos de mejora y en las Comisiones de la Facultad. Se valora favorablemente que el Decano en su informe de Junta haga públicos los agradecimientos por esa labor y que el Secretario Académico expida el correspondiente certificado de participación. Por otra parte, también hay que valorar positivamente el reconocimiento a la labor realizada por aquellos integrantes del PAS y del PDI que llevan 25 años o que se han jubilado, en un acto que se celebra anualmente con carácter previo a las vacaciones navideñas. En este caso, se otorga a los homenajeados un obsequio por su aportación al centro en docencia, investigación y gestión.

DIMENSIÓN 4: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CRITERIO 5: GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|--|---|
| 2.3.4., Proyección Social | 3.3.1., Gestión Presupuestaria |
| 3.3.2., Gestión de Recursos Materiales | 3.3.3., Gestión de Servicios |
| 4.1, Comunicación Interna y Externa | 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés |
| 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora | |

VALORACIÓN: Se valoran positivamente los mecanismos del centro para diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado.

En materia de Gestión Presupuestaria (3.3.1), los procesos centralizados de contratación, tal y como se han establecido en los últimos ejercicios (contratos menores y basados, licitaciones, cuantías de pago por facturación electrónica de importes muy reducidos) están generando muchos problemas en la gestión diaria de los centros y servicios, nuestra Facultad incluida, provocando efectos indeseados como, por ejemplo que pequeñas empresas dejen de querer ofrecer sus servicios y suministros por el incremento de obligaciones de gestión a los que se les fuerza; o que en la prestación de servicios concertados con terceras empresas, no se estén respetando los tiempos marcados en sus compromisos para responder antes las necesidades que van surgiendo, lo cual genera, a su vez, mucho más trabajo al aumentar las reclamaciones que hemos de interponer. Por lo que refiere a la Gestión de Recursos Materiales (3.2.2) hay que desatacar positivamente el buen hacer del PTGAS de la Facultad en ambos Campus.

La gestión de servicios (3.3.3) está relacionada con los procesos centralizados de contratación, tal y como se han establecido en los últimos ejercicios (contratos menores y basados, licitaciones, cuantías de pago por facturación electrónica de importes muy reducidos) están generando problemas en la gestión de los servicios que requiere nuestra Facultad, provocando efectos indeseados como, por ejemplo que pequeñas empresas dejen de querer trabajar para la Universidad por el incremento de obligaciones de gestión a los que se les fuerza; o que en los servicios concertados con terceras empresas, no se estén respetando los tiempos marcados en sus compromisos, lo cual genera, a su vez, mucho más trabajo al aumentar las reclamaciones que hemos de interponer.

En Bizkaia el apoyo multimedia e informático es menos eficaz y, en especial, se demora mucho en el tiempo dados los escasos recursos humanos con los que se pretende abarcar un Campus mucho más grande y complejo, como es el de Leioa. Del mismo modo el servicio de mantenimiento en Bizkaia nos resulta poco operativo, pero en este caso no hay comparación puesto que es inexistente en Gipuzkoa, donde directamente dependemos de la labor de empresas externas. En el lado negativo las dificultades que tenemos en el Campus de Bizkaia donde los recursos que nos son destinados son mucho más limitados que los que podemos obtener en el Campus de Gipuzkoa; y donde las gestiones para la adquisición, renovación o el propio desecho, están mucho más burocratizadas precisando el visto bueno de numerosas instancias previamente a realizar cualquier actuación lo que deriva en menor eficacia y eficiencia.

En general, el procedimiento está muy pautado por la normativa en vigor de forma que, en términos operativos no hay posibilidad alguna de introducir modificaciones por nuestra parte. El objetivo es evitar que se produzcan déficits o superávits al cerrar cada ejercicio contable anual, habiéndose cumplido en el ejercicio del año 2023, que es finalizado en este curso 2023-24.

Se ha consolidado e incrementado la participación de la comunidad universitaria del centro en cuanto a proporcionar ideas y sugerencias que permitan mejorar la gestión de los recursos materiales, infraestructuras e instalaciones. Cabe destacar el papel esencial que juega el personal de nuestras conserjerías, en coordinación con el administrador.

El objetivo que persigue el procedimiento es Incrementar la supervisión y detección de cualquier anomalía en la prestación de servicios concertados con terceras empresas, para poder informar de ellas y que puedan ser subsanadas cuanto antes. Finalmente, intentar obtener más autonomía en la gestión y reducir los requisitos burocráticos derivados de la hipercentralización.

DIMENSIÓN 5: RESULTADOS Y SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA

CRITERIO 6: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

El centro dispone de mecanismos que le permiten la recopilación continua de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés y otra información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a dicha mejora. El centro ha definido procedimientos para el análisis y utilización de los datos y de la información recopilada. El centro realiza la toma de decisiones basada en la recopilación y análisis de la información y resultados obtenidos.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|---|--|
| 1.2., Planificación Anual | 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso |
| 1.3.3., Definición Perfil de Egreso | 2.1.1, Captación de Alumnado |
| 2.1.2., Acceso, preinscripción, selección y matriculación | 2.1.3., Acogida y orientación |
| 2.2.1., Organización Docente | 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza y coordinación |
| 2.2.3., Apoyo al Alumnado | 2.2.4., Movilidad del Alumnado |
| 2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado | 2.2.6., Trabajo Fin de Grado o Máster (TFG/TFM) |
| 2.2.7., Formación Complementaria | 2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral |
| 2.3.1., Selección del alumnado | 2.3.2., TFG, TFM y Prácticas |
| 2.3.3., Seminario Permanente | 3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones |
| 3.2.2., Convalidaciones | 3.2.3., Reconocimiento de Créditos |
| 3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos | 4.1, Comunicación Interna y Externa |
| 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés | 5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones |
| 5.3, Evaluación del Profesorado | 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora |

VALORACIÓN: Se valoran positivamente los mecanismos de los que está dotado el centro para la recopilación continua de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés y otra información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a dicha mejora. El centro ha definido procedimientos para el análisis y utilización de los datos y de la información recopilada. El centro realiza la toma de decisiones basada en la recopilación y análisis de la información y resultados obtenidos.

El desarrollo de la enseñanza (2.2.2) merece una valoración positiva. La tasa de evaluación, de rendimiento, de graduación y de éxito, tanto en los grados, como en el doble grado como en los másteres es elevada, lo que lleva a una valoración positiva. La duración media de los estudios es positiva. El número de personas egresadas mantiene una tendencia positiva en el Grado en Derecho con un incremento significativo en el número de personas egresadas respecto del curso anterior, por el contrario, en el Grado en Criminología se invierte de manera significativa la tendencia ascendente en cuanto al número de personas egresadas. Las tasas de abandono son reducidas para el Grado en Derecho y para el Doble Grado en ADE y en Derecho, lo mismo que las tasas de cambio de estudio, lo que se valora de forma positiva.

El alto grado de satisfacción de los grupos de interés (5.1), tanto con las prácticas externas como con la docencia de grado y máster, se considera muy positivo. Los indicadores recogen, por una parte, la valoración de las prácticas externas y, por otra parte, la valoración de la docencia de las titulaciones de grado y máster. Por lo que se refiere a la valoración de las prácticas externas, los diferentes grupos de interés, alumnado, instructores/as y tutores/as, plantean leves diferencias en relación al grado de satisfacción. En el caso de profesorado y tutores/as se superan los límites superiores fijados y, por lo que se refiere al alumnado, siendo elevado su grado de satisfacción, no supera su límite superior. A pesar de esta valoración positiva, se propone continuar trabajando para mejorar y seguir incrementando el grado de satisfacción de los grupos de interés implicados en este procedimiento.

La revisión (5.4) del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del centro parte de la obtención de dos informes independientes pero complementarios.

Por una parte, se aprueban los **INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES** verificadas que son responsabilidad del centro, como son los informes Grado en Derecho, Grado en Criminología, Doble grado AADE+ Derecho, Máster en Abogacía y Procura y Máster internacional de sociología jurídica. Estos informes son realizados por el Coordinador/a de la Titulación con la supervisión y ayuda de las personas que componen la Comisión de Calidad del Centro en el marco del Protocolo de Seguimiento de los títulos Universitarios definido por UNIBASQ. Por otra parte, los/as gestores/as de los procedimientos y procesos del centro realizan las correspondientes revisiones en el marco de las especificaciones que presenta el aplicativo UNIKUDE, obteniendo como resultado final el **INFORME DE GESTIÓN DEL CENTRO**. Los informes de titulación y el Informe de Gestión del Centro son revisados por la Comisión de calidad y la Junta de Facultad. De la reflexión conjunta sobre las áreas de mejora se plantean posibles acciones de mejora de las titulaciones. Los resultados: los informes, se publican en la Página WEB de la Facultad de Derecho para dar publicidad de los resultados a los grupos de interés de este procedimiento.

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea

Facultad de Derecho

DIMENSIÓN 5: RESULTADOS Y SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA

CRITERIO 7: SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y DEL PROYECTO ACADÉMICO DEL CENTRO

El centro dispone de mecanismos que le permiten la recopilación continua de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés y otra información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a dicha mejora. El centro ha definido procedimientos para el análisis y utilización de los datos y de la información recopilada. El centro realiza la toma de decisiones basada en la recopilación y análisis de la información y resultados obtenidos.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|---|--|
| 1.2., Planificación Anual | 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso |
| 1.3.3., Definición Perfil de Egreso | 2.1.1. Captación de Alumnado |
| 2.1.2., Acceso, preinscripción, selección y matriculación | 2.1.3., Acogida y orientación |
| 2.2.1., Organización Docente | 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza y coordinación |
| 2.2.3., Apoyo al Alumnado | 2.2.4., Movilidad del Alumnado |
| 2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado | 2.2.6., Trabajo Fin de Grado o Máster (TFG/TFM) |
| 2.2.7., Formación Complementaria | 2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral |
| 2.3.1., Selección del alumnado | 2.3.2., TFG, TFM y Prácticas |
| 2.3.3., Seminario Permanente | 3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones |
| 3.2.2., Convalidaciones | 3.2.3., Reconocimiento de Créditos |
| 3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos | 4.1., Comunicación Interna y Externa |
| 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés | 5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones |
| 5.3, Evaluación del Profesorado | 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora |

VALORACIÓN: El centro dispone de mecanismos que le permiten la recopilación continua de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés y otra información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a dicha mejora. El centro ha definido procedimientos para el análisis y utilización de los datos y de la información recopilada. El centro realiza la toma de decisiones basada en la recopilación y análisis de la información y resultados obtenidos

El alto grado de satisfacción de los grupos de interés (5.1), tanto en la docencia de grado y máster, como con las prácticas externas se considera muy positivo. El grado de satisfacción del alumnado con la docencia (5.1) tanto de grado, máster, como prácticas externas, constata el cumplimiento de los objetivos, sin embargo, se propone continuar trabajando para mejorar y seguir incrementando el grado de satisfacción de los grupos de interés implicados en este procedimiento.

Por lo que se refiere a la orientación profesional e inserción laboral (2.2.8) se valoran como positivas las siguientes mejoras realizadas: - Incentivar la participación del alumnado en las Becas de transición del mundo educativo al laboral. (Indicadores: protocolo y participación en las últimas ediciones); - Organizar reuniones con periodicidad para acercar los diferentes despachos e instituciones a la Facultad. (Indicadores: reuniones realizadas); - Organizar Jornada de Salidas Profesionales del Grado en Derecho (Indicadores: programa de la jornada, listado de asistencia del estudiantado; - Apoyar en la organización de los Foros de Empleo de la UPV/EHU; - Participación en distintos eventos, p. ej., en el acto inaugural del Campus Legal -Lidera tu desarrollo- (ICAGI, Mutualidad de la Abogacía); - Remitir periódicamente ofertas de empleo al estudiantado; - Organizar sesiones informativas con el servicio EHUalumni. pesar de considerarse apropiada la orientación profesional e inserción laboral, se plantea incidir en aquellos aspectos que son susceptibles de mejora para aumentar los índices de empleo encajado del alumnado egresado.

La valoración global de la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones (5.2) es muy positiva, puesto que se han resuelto en primera instancia, de modo rápido y simple, todas las solicitudes planteadas vía Web a nivel de quejas, reclamaciones y sugerencias, mediante el proceso de derivación directo previsto a las personas responsables de cada área y servicio.

La revisión (5.4) del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del centro parte de la obtención de dos informes independientes pero complementarios. Por una parte, se aprueban los INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES realizados por el Coordinador/a de la Titulación con la supervisión y ayuda de las personas que componen la Comisión de Calidad del Centro en el marco del Protocolo de Seguimiento de los títulos Universitarios definido por UNIBASQ. Por otra parte, los/as gestores/as de los procedimientos y procesos del centro realizan las correspondientes revisiones en el marco de las especificaciones que presenta el aplicativo UNIKUDE, obteniendo como resultado final el INFORME DE GESTIÓN DEL CENTRO. Los informes de titulación y el Informe de Gestión del Centro son revisados por la Comisión de calidad y la Junta de Facultad. De la reflexión sobre las áreas de mejora se plantean posibles acciones de mejora de las titulaciones. Los resultados: los informes, se publican en la Página WEB

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

de la Facultad de Derecho para dar publicidad de los resultados a los grupos de interés de este procedimiento.

DIMENSIÓN 6: INFORMACIÓN PÚBLICA

CRITERIO 8: PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES Y EL PROYECTO ACADÉMICO DEL CENTRO

El centro cuenta con procedimientos para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y programas y resultados que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución.

PROCEDIMIENTOS:

2.3.4., Proyección Social

5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones

4.1, Comunicación Interna y Externa

5.4., Evaluación, Revisión y Mejora

VALORACIÓN: Se valora de forma positiva la publicación periódica de información actualizada relativa a las actividades y programas y resultados que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución.

La comunicación interna y externa (4.1) merece una valoración positiva. Se valora positivamente el ajuste de las guías docentes publicadas en la web a los criterios establecidos por la UPV/EHU. Esta publicación está disponible tanto para la comunidad universitaria como para la sociedad en general. También es positiva la valoración de la publicación periódica de los resultados derivados de la Política y objetivos de Calidad del Centro, mediante los Informes de titulación y el IPGA son publicados en la página WEB del centro anualmente. La publicación en la página web de la información sobre las titulaciones ofertadas por el centro, ya que permite consultar información actualizada relativa a las mismas. Por otra parte, el centro organiza actividades de divulgación, como visitas a centros educativos, eventos y foros que cuentan con una valoración muy positiva por parte de los/as destinatarios/as de las mismas.

La Proyección Social (2.3.4) de la CJJS se valora como muy positiva. Hemos constatado que, a efectos de la difusión de las actividades de la CJJS, la plataforma en la que más nos interesa incidir en Linkedin, mientras que, por el contrario, tanto Twitter como X han mostrado una baja eficiencia. Igualmente interesa seguir potenciando nuestra presencia en Instagram, donde constatamos que llegamos a un público más joven. Todas las redes sociales han facilitado el acercamiento a la comunidad universitaria (sobre todo a estudiantado) y a otras clínicas jurídicas. Esta iniciativa ha contribuido a generar un equipo de trabajo liderado por varios estudiantes y una profesora de la Clínica. El principal hándicap de este procedimiento es conseguir la vinculación posterior de los estudiantes que participan, tras titularse.

6. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente

Acciones SGIC

- Impulsar al profesorado para que acrediten su pertenencia a un Grupo Docente IKD estructurado
- Incorporar indicadores DOCENTIAZ
- Incremento de la presencia audiovisual de la CJJS en Redes Sociales
- Mantener abierta durante todo el curso la solicitud de reconocimiento de créditos por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidaridad y de cooperación
- Realizar un análisis DAFO de la situación interna y del contexto de la Facultad.

- Recomendación - informe de seguimiento del curso 2016/2017- UNIBASQ INDICADORES 1
- Revisar el sistema de medición de las prácticas obligatorias del alumnado
- Revisión continua de los flujogramas
- Revisión y mejora de la comunicación al profesorado para el cumplimiento de los plazos relativos a la firma de actas

Acciones titulación

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho

- Propiciar un convenio de colaboración internacional con una universidad extranjera de prestigio.

Grado en Criminología

- Analizar y sistematizar las conclusiones del focus group con el alumnado para futuras acciones de mejora
- Los/as alumnos/as de la titulación en Criminología tendrán la posibilidad de matriculación en la asignatura optativa en euskara derecho de la libertad de conciencia de la titulación en Derecho.
- Propiciar un convenio de colaboración internacional con una universidad extranjera de prestigio.

Grado en Derecho

- Analizar y sistematizar las conclusiones del focus group con el alumnado para futuras acciones de mejora
- Propiciar un convenio de colaboración internacional con una universidad extranjera de prestigio.
- Recomendación - informe de seguimiento del curso 2015/2016- UNIBASQ - SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) - 1
- Recomendación -informe de seguimiento del curso 2016/2017- UNIBASQ.SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) 3 Y 4

Máster Universitario Internacional en Sociología Jurídica

Máster Universitario en Abogacía y Procura